



RESOLUCION-CS-N° 040/96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 MAY 1996

Actuación S.C.S. N° 007/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales Adriana Mabel Lisardo, alumna regular de la Carrera de Profesorado en Matemática y Física de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita se le autorice a rendir asignaturas adeudadas a fin de obtener el título de Bachiller Superior en Matemática y Física; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 476/94, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita, con carácter de excepción, se permita a dicha Unidad Académica, otorgar a la alumna recurrente, autorización hasta el 31-12-96 para aprobar las materias adeudadas y, en consecuencia, otorgarle el título de Bachiller Superior en Matemática y Física, una vez cumplimentado los requisitos necesarios para tal fin.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 023/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del día 2/5/96)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Resolución N° 476/94.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias Exactas y alumna Adriana Mabel Lisardo. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.E.N. RAMON RAMON GALLO  
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR